



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**La iniciativa** de la presidenta Claudia Sheinbaum llegaría al Congreso de la Unión el próximo septiembre.

FOTO EE: ERIC IJAGO

nista es que los partidos políticos tengan una representación política pura en el Poder Legislativo acorde a la votación que obtuvieron en las elecciones federales.

### Representación proporcional

En octubre pasado, la diputada federal Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) propuso enmendar los artículos 56 y 71 constitucionales para establecer que de las 32 senadurías asignadas por el principio de representación proporcional, una será para el candidato que haya obtenido el segundo lugar en la elección correspondiente.

Además de precisar que si dicho candidato rechaza el cargo de senador, renuncia en cualquier momento o solicita licencia indefinida, asumirá el candidato siguiente en la lista plurinominal, y que el candidato que ejerza la senaduría asignada al segundo lugar podrá presentar una iniciativa con trámite preferente o señalar una iniciativa previamente presentada y pendiente de dictamen.

Por MC, la diputada Paola Longoria presentó en noviembre pasado una iniciativa para reformar los artículos 54 y 56 de la Constitución para determinar que la distribución de diputaciones federales y senadurías plurinominales no sólo incluye a partidos políticos, sino también a alianzas y coaliciones.

La senadora morenista Reyna Ascencio propuso desde septiembre de 2024 reformar el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 38 y el párrafo primero de la fracción I del artículo 41 de la Constitución para sancionar la postulación de candidatos que simulan ser personas pertenecientes a comunidades indígenas o afro-mexicanas con discapacidad y de la diversidad sexual.

## Ninguna coincidiría con la del Ejecutivo

# Esperan análisis 18 iniciativas en materia electoral

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**n el Congreso de la Unión se analizan, a la fecha, 18 iniciativas de reformas a la Constitución en materia electoral, promovidas por legisladores de Morena, PAN, PRI y MC; ninguna propone disminuir las prerrogativas a los partidos políticos, el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) o elegir a los consejeros electorales por voto popular, ni disminuir o eliminar las diputaciones federales y senadurías plurinominales o de representación proporcional como ya anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que propondrá al Poder Legislativo en septiembre próximo.

Del total de iniciativas de re-

formas electorales constitucionales, presentadas desde el arranque de la LXVI Legislatura en funciones, el 1 de septiembre del año pasado, en comisiones de la Cámara de Senadores se encuentran seis (dos de Morena, tres del PAN y una de MC) y 12 en la Cámara de Diputados (seis de Morena, tres del PAN, una del PRI y dos de MC), todas pendientes de dictaminar.

A nombre del grupo parlamentario del PAN en la Cámara Alta, Ricardo Anaya, su coordinador, propuso en marzo pasado reformar los artículos 52, 53, 54, 56 y 109, fracción III, de la Constitución, a fin de modificar el proceso de elección de los diputados federales y senadores plurinominales para evitar la sobrerepresentación.

La propuesta del senador pa-

**En comisiones de la Cámara de Senadores se encuentran seis (dos de Morena, tres del PAN y una de MC) y 12 en la Cámara de Diputados (seis de Morena, tres del PAN, una del PRI y dos de MC), todas pendientes de dictaminar.**



# Gobierno inaugura central eléctrica en San Luis Potosí

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo inauguró la Central de Ciclo Combinado Villa de Reyes, durante su gira de este fin de semana en el estado de San Luis Potosí, donde se espera beneficiar a dos millones 400 mil personas.

El proyecto recibió una inversión pública de 350 millones de dólares, con la cual se sustituirá la Termoeléctrica de Villa de Reyes como parte del Plan de Fortalecimiento que se tiene para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), aseguró la titular de la Secretaría de Energía, Luz Elena González Escobar.

## el tip

**EN LA CONSTRUCCIÓN** de la Central Ciclo Combinado se generaron más de mil 200 empleos y va a producir alrededor de 3 mil 500 megawatts por año para todo el país.

Con esta planta se espera reducir las emisiones a la atmósfera en 53 por ciento, y el uso de agua en cerca del 40 por ciento.

“Este proyecto lo inició la administración del presidente López Obrador, como parte de esta estrategia de rescate

de las empresas del pueblo. Y hoy, bajo el liderazgo de nuestra Presidenta, estamos consolidando esa visión para garantizar que todas las personas tengan acceso a la energía... Para nosotros, la energía no es una mercancía más, es un derecho y un insumo estratégico para el desarrollo, esencial para la vida cotidiana, pero también para las actividades productivas; por eso, necesitamos a la CFE”, afirmó.

La Presidenta Sheinbaum recordó que esto forma parte del eje República Soberana y con Energía Sustentable, cuyo fin es generar 26 mil megawatts.

“El desarrollo energético de la nación descansa, principalmente, en Comisión Federal de Electricidad, durante años luchamos para que esto fuera realidad, estuvimos defendiendo a Pemex, a CFE, frente a la Reforma Energética del 2013 y con la reforma que hicimos en el 2025, CFE se renacionaliza, recupera realmente su esencia como Empresa Pública y como eje central de la generación y transmisión en nuestro país”, señaló.

Y agregó: “Hubo algo que no permitió la privatización de la CFE y fueron las y los trabajadores de la CFE que defendieron con todo a su empresa... son de lo mejor que tenemos en nuestro país”.

# 53

Por ciento de reducción de contaminantes permitirá la central



# Inauguran planta de CFE en San Luis Potosí; gobierno va por 60 más

 por Redacción 24 Horas  
julio 7, 2025

La **Central de Ciclo Combinado de Villa Reyes (CFE)**, en **San Luis Potosí**, dará electricidad a **2 millones 400 mil personas**, reducirá las emisiones a la atmósfera en **53%** y el uso de agua en un **40%**, resaltó la titular de la **Secretaría de Energía (Sener)**, **Luz Elena González Escobar**.

Este sábado, la presidenta **Claudia Sheinbaum** inauguró el proyecto de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, que forma parte de una estrategia integral para garantizar la soberanía energética del país, donde señaló que el objetivo es que para el **2030** se construyan 26 mil megawatts, equivalente a **60 plantas**.

De acuerdo con la directora general de **CFE**, **Emilia Esther Calleja Alor**, esta planta tiene capacidad de generación anual de **3 millones 942 mil megawatts** por hora de energía y durante su construcción se generaron más de **mil 200 empleos**.

La titular de Sener informó que la nueva **Central** sustituirá a la **Termoeléctrica de Villa de Reyes** y “forma parte de todo el Plan de fortalecimiento que tenemos para la **CFE**, gracias a una inversión pública —hay que decirlo— es una inversión pública de **350 millones de dólares**”.

## Esfuerzos de CFE

Además, señaló que la labor de los trabajadores de **CFE** a veces no se ve, pero “**es enorme**; es un trabajo necesario para que **tengamos energía** en nuestras casas”.

Durante el acto de apertura de la **Central de Ciclo Combinado**, la **Presidenta** aseguró que la inauguración fue posible porque se recobra lo que pertenece al **Estado**, así como los derechos del pueblo de México.

Reconoció que “hubo algo que no permitió la privatización de Comisión Federal de Electricidad fueron las y los trabajadores que defendieron con todo a su empresa en muchas vías: uno, por convicción, y dos, con su trabajo permanente”.

Recordó que a través de la reforma al artículo 28 constitucional, la **CFE** dejó de ser una empresa productiva del **Estado** para ser pública con el propósito de servir al pueblo.

Además, señaló que el objetivo es que, de 2024 a 2030, el Gobierno federal a través de **CFE**, construya 26 mil megawatts, equivalente a 60 plantas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**21HORAS**  
EL DIARIO SIN LÍMITES

07/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Asimismo, reconoció la labor de los trabajadores de CFE que intervinieron durante la emergencia del **huracán Erick**, para garantizar el suministro eléctrico y destacó que es la **primera** vez en la historia que una mujer dirige la **Comisión Federal de Electricidad**.



## Autoridades ponen en riesgo datos personales: investigadora

---

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

---

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, aprobada por el Congreso, dará un acceso “irrestricto” de los datos biométricos de la CURP a las fiscalías, comisiones y la Guardia Nacional, lo cual representa un riesgo a la protección de datos personales, consideró la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Sandra Serrano.

Señaló que esta falta de control podría generar un mal uso de los datos y aseguró que “no es una vía realmente idónea para desestructurar grupos criminales, más bien “es una vía de control”, porque estará ligada a la CURP con datos biométricos.



## LEY GENERAL DE POBLACIÓN

# Multas millonarias a autoridades que no colaboren a elaborar la nueva CURP

Datos biométricos de niñas, niños y adolescentes también deberán ser compartidos // Gobernación será la encargada de recopilar la información

**GEORGINA SALDIERNA**

La reforma que convierte a la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el documento de identificación obligatoria en el país facultó a la Secretaría de Gobernación a establecer mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de que le transfieran los datos biométricos que serán integrados al instrumento.

Estas autoridades tendrán un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de la entrada en vigor de la modificación legislativa, para habilitar las herramientas que permitan la consulta, traspaso y validación de la información para su incorporación a la CURP.

En caso de incumplimiento reiterado de esta obligación, y previo apercibimiento, se impondrán sanciones con multas que van de 10 mil a 20 mil UMAS, es decir, de 1.1 a 2.2 millones de pesos, según lo estable-

ce la reforma a la Ley General de Población.

En los artículos transitorios también se indica que, en un plazo no mayor a 120 días naturales posteriores a la publicación del decreto, la Secretaría de Gobernación deberá establecer el Programa de Integración al Registro Nacional de Población de los Datos Biométricos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Coordinación y obligación

Para ello, deberá coordinarse y colaborar con autoridades de cualquier orden de gobierno, quienes estarán obligadas a contribuir de "manera efectiva a la integración de la CURP".

El cambio legislativo establece que la clave contará con los siguientes datos: nombre y apellidos de la persona, fecha y lugar de nacimiento, género, nacionalidad, huellas dactilares y fotografía.

Se aclara que la integración de la

información biométrica se realizará con el consentimiento previo de las personas.

También se destaca que el nuevo documento de identificación será empleado en los procesos de validación y autenticación de la identidad de las personas en medios digitales, y que todo ente público o particular estará obligado a solicitarlo para la prestación de servicios y realización de trámites.

En este sentido, se otorga un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de la reforma, a todos los entes públicos y priva-

dos, para que adopten las medidas necesarias a fin de incluir la clave de identificación como requisito en los trámites y servicios que tengan a su cargo.

La reforma prevé que el Registro Nacional de Población contará con una plataforma única de identidad para la consulta, validación y gestión de las claves únicas.

La CURP estará disponible en formato físico y digital. La creación de este último estará a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, según señala la modificación legislativa.



# Presentan estrategia contra extorsión, cobro de piso y llamadas desde cárceles

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El gabinete de seguridad federal puso en marcha la Estrategia Nacional contra la Extorsión, un plan integral para enfrentar uno de los delitos que más ha crecido en México. Incluye acciones operativas, fortalecimiento de la denuncia ciudadana mediante la línea 089, reformas legislativas y coordinación entre instituciones, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y las 32 fiscalías estatales.

El objetivo es dismantelar redes criminales que cobran “derecho de piso” en municipios y carreteras, y que operan con llamadas telefónicas desde cárceles locales y federales. La estrategia fue presentada por el titular de la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, quien señaló que el plan, instruido por la presidenta Claudia Sheinbaum, es la primera acción derivada de la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

“La extorsión es uno de los delitos que más daño causa a nuestra sociedad”, declaró el secretario.

Aunque es un delito del fuero común, Harfuch reconoció que se necesita respuesta nacional. Por ello,

se priorizarán detenciones con base en inteligencia, atención a víctimas y prevención. También habrá campañas preventivas y capacitación a cajeros y recepcionistas para detectar casos.

La UIF congelará cuentas ligadas a extorsiones, se bloquearán líneas telefónicas usadas en estas prácticas y se reforzarán operativos sorpresa en cárceles para asegurar teléfonos móviles empleados para extorsionar. Según el fiscal Alejan-

dro Gertz Manero, los centros de reclusión donde se origina este delito están “muy bien ubicados.”

“Voy a convocar para el día primero de agosto a los fiscales de todo el país para establecer un compromiso de levantamiento de todas las denuncias en esta materia y un sistema común de información que vamos a hacer público”, adelantó.

Al ser consultado sobre si la extorsión debería considerarse delito federal, el funcionario respondió que ya se analiza incluirlo en una reforma penal.

“Es un tema que se está tratando y se estudia para poder presentarlo en la próxima sesión legislativa.”

Ocho entidades concentran 66 por ciento de las extorsiones del país: estado de México, Guanajuato, Nuevo León, la Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán. En ellas se aplicarán acciones prioritarias con apoyo de equipos especializados y congelamiento de cuentas.

García Harfuch agregó que en las semanas recientes se han logrado detenciones clave en Michoacán, Tabasco, estado de México, Zacatecas y otras entidades contra criminales vinculados con cobro de piso, secuestros y homicidios.



## PREOCUPA REFORMA

La reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión podría afectar a la industria por los huecos legislativos, omisiones técnicas y de competencia que registra, acusaron especialistas. Un tema no atendido, añadieron, es la entrega de concesiones y espectro radioeléctrico a favor de la CFE a través de Altán Redes.

Advierten expertos riesgos para el sector

# Tiene 'huecos' ley de telecom

Urgen que Gobierno reconsidere pronto bajar los precios para el espectro

LUIS PABLO SEGUNDO

La reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión tiene "huecos legislativos", omisiones técnicas y de competencia que afectarían a la industria, acusaron especialistas.

Entre los cambios que no se atendieron -pese a las recomendaciones y advertencias de la iniciativa privada y expertos- destaca la entrega de concesiones y espectro radioeléctrico a favor de la Comisión Federal de Electrici-



dad (CFE), a través de Altán Redes, a fin de garantizar una “cobertura social”.

El espectro es esencial para el despliegue de servicios de telecomunicaciones.

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) señaló que modificar la naturaleza de la Red Compartida, diseñada como Asociación Público-Privado para prestar exclusivamente servicios a las empresas comercializadoras y operadoras de redes, pondría en grave riesgo el desarrollo y la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.

“Lo anterior genera que sea imposible que el Estado provea servicios en condiciones equitativas y, además, la red mayorista podría obtener descuentos en costos de espectro y acceso a presupuestos y bienes públicos de los que no gozan sus competidores en el mercado”, criticó la Canieti.

Advirtió que permitir la explotación comercial de espectro sin haberse llevado a cabo un proceso de licitación pública entra en conflicto con estándares de protección de pactos de inversión celebrados

con más de 30 países, así como con el T-MEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy & Law Group (DPL Group), indicó que México debe considerar a futuro un cambio en los costos y usos de espectro y políticas regulatorias, que permita una mayor competencia entre particulares y no que estos compitan de manera directa con el Estado.

“Si esta ley no facilita la inversión y el despliegue masivo de infraestructura digital, jamás seremos una nación digital y condenamos a México a la mediocridad, la desigualdad y la miseria digital”, comentó el especialista.

En un carácter más social, Clara Luz Álvarez, investigadora de la Universidad Panamericana, subrayó que no se atendieron integralmente los derechos de los consumidores, audiencias ni personas con capacidades diferentes.

Si bien se contempla protección a los usuarios finales, de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuando una empresa no cumple con los servicios que ofrece, el decreto

no cuenta con definiciones claras y puntuales, expuso.

Según la Asociación Global del Ecosistema Móvil (GSMA, por sus siglas en inglés), México tiene los precios de espectro más alto de América Latina, lo que a la fecha mantiene desconectados a cerca de 5 millones de mexicanos.



## A la luz

La Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión tuvo diversos cambios antes de ser avalada por legisladores.

### CAMBIOS REALIZADOS

- Se dividió al IFT en tres entidades.
- Se restablece el principio de neutralidad de competencia ante el T-MEC.
- Desaparece el artículo 109, llamado "Ley Censura", sobre el bloqueo de plataformas digitales.

### PUNTOS ATENDIDOS

- Se prevén descuentos de uso de espectro si es para cobertura social.
- Se establecen criterios para "enterrar" infraestructura de telecom.

### PUNTOS CONTROVERTIDOS

- Se regulará publicidad de gobiernos extranjeros en plataformas digitales.
- Se mantienen cobros del espectro radioeléctrico.
- No se definen principios de la neutralidad de la red porque cambian de manera constante.
- Se mantiene cobros de interconexión entre concesionarios comerciales.

Fuente: ATDyT



# Prevén recortar hasta 347 programas presupuestales

## Cámara de Diputados.

La drástica reducción no afecta a las secretarías de Defensa y de Marina, alerta Acción Nacional

**FERNANDO DAMIÁN**  
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal prevé eliminar el próximo año 347 de los 893 programas presupuestales, lo cual representa una reducción de 38.9 por ciento del total, principalmente en los sectores de infraestructura, energía y salud.

De acuerdo con la Estructura Programática para el Presupuesto de Egresos 2026 enviada por Hacienda a la Cámara de Diputados, los programas de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pasarán de 43 a 17, es decir 26 menos (60.5 por ciento) que en el actual ejercicio.

Destaca igualmente la disminución de 22 a 12 programas en el caso de Pemex, equivalente a 45.5 por ciento, y de 27 a 16 en la CFE, es decir, 40.7 por ciento menos.

En salud, la estructura operativa del Issste se reducirá de 29 a 17 programas, equivalente a 41.4 por ciento, y la del IMSS de 20 a 16, 20 por ciento menos.

En el ramo de organismos autónomos, la eliminación de programas supera 24 por ciento, como resultado de la reforma

constitucional para extinguir instituciones como la Cofece (cuatro), el IFT (ocho) y el INAI (siete), entre otros.

El vicecoordinador económico del PAN en San Lázaro, Héctor Saúl Téllez, sostuvo que la drástica reducción de programas presupuestarios no es solo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo económico, en la inversión física y en la atención médica en el país.

“Esta reestructuración no garantiza crecimiento económico, ni empleo y tampoco mejora las condiciones de salud, privilegiando en cambio sectores de interés político y militar, lo que debilita el enfoque de derechos y la transversalidad al desaparecer programas esenciales para poblaciones en desventaja”, alertó.

En su análisis de la Estructura Programática para 2026, el legislador advirtió una disminución de la capacidad técnica del Estado en áreas tan sensibles como la salud, el sector energético, el desarrollo de infraestructura y el combate a la corrupción.

Los proyectos de infraestructura pasarán de 43 a 17, es decir, 60.5% menos

“Este ajuste representa una exclusión social estructural, impactando directamente a poblaciones vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, al debilitar las políticas públicas que buscan atender sus necesidades”.

Téllez afirmó además que la caída de la inversión pública afecta la generación de empleo y de calidad, pues cada punto del PIB invertido en infraestructura genera entre 150 mil y 200 mil empleos directos e indirectos, según estimaciones de la OCDE.

“Esta potencialidad se perderá con la nueva estructura. El gasto público es una palanca con un efecto multiplicador para generar riqueza. La drástica reducción de programas presupuestarios no es solo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo del país”.

Cuestionó asimismo el “sesgo militarizado” en la continuidad de programas de las secretarías de Defensa y de Marina, en contraste con los de Salud, Medio Ambiente y Anticorrupción, con pérdida de recursos estratégicos.

Explicó que la Defensa pierde tres programas (-7.9 por ciento); Educación, seis (-15.4 por ciento); Marina, cinco (-15.6 por ciento); Hacienda pierde 10 (-17.5 por ciento), y Economía siete programas (-25.9 por ciento). ■



# Pagaré de 45 mil mdp se convertirá en deuda: CIEP

## Finanzas públicas.

Instrumentos de este tipo también generan un costo, destacó director del centro de investigación

**FERNANDA MURILLO**  
CIUDAD DE MÉXICO

El hecho de que 45 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) sean un pagaré significa que más adelante será deuda, explicó José Luis Clavellina Miller, director en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Comentó a MILENIO que este tipo de instrumentos son legales, mismos que funcionan como un crédito que puede servir ante cualquier eventualidad, pero que al final se convertirá en deuda.

“Hay que tener en cuenta que esto genera un costo financiero que al menos en mayo lo que estamos pagando según las cifras de Hacienda, pues es el costo financiero más alto ya en varios años”.

“Lo anterior implica un costo de oportunidad, tenemos que pagar el costo financiero de la deuda, más intereses y por otro lado pues tenemos que dejar de pagar otros rubros”, agregó.

De acuerdo con la Auditoría su-

perior de la Federación (ASF), el 30 de diciembre de 2024, la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Tesorería de la Federación suscribieron un pagaré no negociable por 45 mil millones de pesos a favor de Nacional Financiera en su carácter de institución fiduciaria del FEIP.

Este documento amortizable, en una sola exhibición, tenía como fecha de vencimiento el 30 de abril de 2025, recursos que forman parte del patrimonio del fondo.

Sin embargo, al revisar el documento “Finanzas públicas y deuda pública a abril de 2025” no hay indicios de que se haya pagado. —



Se recorta, en contraste, la inversión en salud y educación

# Devoran pensiones 24% de gasto público

Urgen analistas una reforma fiscal para evitar perder grado de inversión

CHARLENE DOMÍNGUEZ

El pago de pensiones “se comió” el 24 por ciento del gasto programable del Gobierno federal en el periodo de enero a mayo de este año, pues se destinaron 626 mil 331.6 millones de pesos, un nuevo récord para este rubro, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda (SHCP).

En el mismo periodo del año pasado, el pago de las pensiones representó el 20.6 por ciento del gasto progra-

mable del Gobierno, pues en los primeros cinco meses de 2024 se gastaron 573 mil 702.3 millones de pesos.

Mientras el gasto en pensiones y jubilaciones de enero a mayo de 2025 representó un incremento de 5.1 por ciento real anual, el gasto anual en salud se redujo 10.8 por ciento al destinarse 300 mil 608.6 millones de pesos.

Otro rubro importante que se contrajo fue el de la educación, que sufrió un recorte de 8.0 por ciento real anual en este periodo con un gasto de 400 mil 084.6 millones de pesos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025

considera 1.6 billones de pesos en pensiones, de los cuales el IMSS concentrará 59 por ciento y el ISSSTE 24 por ciento.

En cuanto a las empresas públicas del Estado, las pensiones de Pemex absorberán el 5.0 por ciento del gasto total estimado para este rubro en 2025, mientras que las jubilaciones de CFE absorberán otro 4.0 por ciento.

Carlos Ramírez, economista y socio director de Integralia, dijo que en medio de una escasez de recursos fiscales, las pensiones y jubilaciones siguen capturando cada vez más recursos del gasto programable del Gobierno, a costa de sacrificar rubros importantes para la vida económica del País como salud, educación e infraestructura.



“El País está cometiendo materialmente un suicidio porque en lugar de estar destinando más recursos a temas torales de nuestra vida económica lo está destinando al pago de pensiones.

“Lo que estamos haciendo es materialmente sacrificando a las nuevas generaciones con esta locura de gastar nuestros escasos recursos en pensiones. Me parece un despropósito gigantesco como País y una muestra también de cómo consideraciones de orden político terminan imperando sobre aspectos de mediano y largo plazo”, aseveró Ramírez.

El aumento del gasto en pensiones se debe tanto a las

jubilaciones del viejo sistema como a las de la generación de transición. A esos rubros ahora se sumará la modificación para reducir la edad de retiro de los trabajadores del Estado.

Sergio Kurczyn, director de Estudios Económicos Banamex, dijo que es necesaria una reforma recaudatoria debido a lo apretado de los recursos fiscales y al “descobijo” que sufren rubros como la inversión física.

El especialista consideró que sin una reforma fiscal en los próximos dos años México perdería el grado de inversión, lo cual subiría los costos financieros.



## Y ASÍ SERÁ EN EL AÑO

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 prevé un gasto en pensiones superior a los 1.6 billones de pesos, de los cuales, el IMSS acaparará el 59%.

**PRESUPUESTO 2025 PARA PENSIONES  
Y JUBILACIONES** (En millones de pesos, a enero 2025)

**Total 1,637,665.1**

**ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO**  
**1,357,493.4**

IMSS  
**966,726.3**

ISSSTE  
**390,767.1**

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO**  
**148,165.5**

Pemex  
**83,827.6**

CFE  
**64,337.9**





## SALUD, OTRO RUBRO DE LOS MÁS AFECTADOS, ACUSAN

# Alistan tijeretazo en infraestructura: PAN

Bajo el argumento de cumplir con el compromiso de “eficientizar el gasto público, una simplificación administrativa y la transparencia del uso de recursos públicos”, el gobierno federal de Morena propone un recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación del año próximo, que disminuirá de 893 a 661 los programas, alertó el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados.

Al informar que el Poder Legislativo recibió la semana pasada la Estructuración Programática 2026, el vicecoordinador panista, Saúl Téllez adelantó que, entre las instituciones más afectadas, se en-

cuentran el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al que le recortarán 12 programas –de 29 a 17–, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que perderá cuatro, para quedar en 16.

Entre las dependencias federales “recortadas” figuran Infraestructura Comunicaciones y Transportes con 26 menos, Medio Ambiente, que le quitan 18; Salud y Turismo, 11 y Hacienda 10.

El legislador panista advirtió que “la principal afectación se observa en los sectores de infraestructura y salud; y por el contrario, se privilegian otros sectores como el militar”.

Y es que Seguridad y Protección Ciudadana perderá nueve programas; Marina, cinco, y Defensa, tres.

“La drástica reducción de programas presupuestarios no es sólo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo económico, en la inversión física y en la atención médica en el país”.

Resaltó que “esta reestructuración no garantiza crecimiento económico, ni empleo y no mejora las condiciones de salud, privilegiando en cambio sectores de interés político y militar, lo que debilita el enfoque de derechos al desaparecer programas esenciales para grupos prioritarios”.—*Victor Chávez*

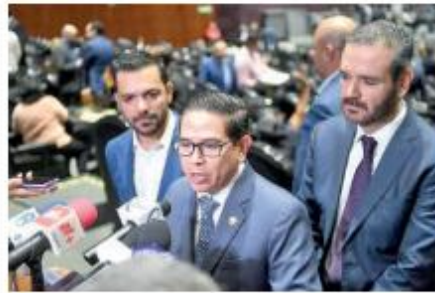


# CUESTIONA OPOSICIÓN DESAIRE DE GOBIERNO A RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

**EL DIPUTADO** federal del PAN, Daniel Chimal García, lamentó la falta de atención del gobierno federal y de las autoridades estatales a las recomendaciones internacionales en materia de seguridad y derechos humanos, y acusó a la administración de la Cuarta Transformación de actuar con indiferencia frente a la extrema violencia que persiste en el país.

Durante su posicionamiento, el legislador señaló que el gabinete de seguridad, desarrollo social y política pública debe mostrar mayor empatía hacia las observaciones emitidas por organismos internacionales, en temas relacionados con la protección de los derechos fundamentales de la población.

"Las condiciones de complicidad del gobierno con los grupos criminales han puesto en riesgo la integridad de



**El panista** dijo que los posicionamientos internacionales son ignorados. Especial

la sociedad mexicana", afirmó Chimal. Aseguró que, desde 2015, México solo ha adoptado 18 de 80 recomendaciones vinculadas a temas de seguridad, a pesar de que el país ha sido señalado por prácticas como la tortura, la desaparición forzada y la falta de garantías para la ciudadanía.

El legislador panista reprochó que du-

rante la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador se hayan registrado cerca de 189 mil homicidios dolosos, con un promedio de 89 asesinatos por día. A su juicio, este período representó uno de los más violentos en la historia reciente del país, agravado por la negativa del gobierno a confrontar a los grupos delictivos.

"Las recomendaciones internacionales fueron ignoradas. Hubo oídos sordos, mientras las víctimas eran obligadas a buscar justicia por su cuenta", señaló.

Chimal García acusó al gobierno actual de mantener reprobadas las calificaciones de México en materia de derechos humanos y cuestionó el funcionamiento de los organismos nacionales responsables, que, dijo, "han sido secuestrados por Morena".

**Claudia Bolaños**



# Romero insiste en reto a la Presidenta

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL DIRIGENTE** nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, insistió en retar a la Presidenta Claudia Sheinbaum a presentar una iniciativa de reforma que deje explícitamente establecido que, para geolocalizar a una persona, se requiere una orden judicial.

"Mande usted una iniciativa en donde quede perfectamente claro que para poder geolocalizar a una persona se requiere de orden judicial", demandó Romero, a través de un comunicado.

El planteamiento surge en el contexto del reciente periodo extraordinario del Congreso, donde se aprobaron diversas reformas, entre ellas una nueva legislación en materia de telecomunicaciones.

Romero también reiteró su afirmación



**RENUN-  
CIO** a la presidencia del PAN si ella (Sheinbaum) puede demostrar que es falso cuando decimos que ahora la autoridad puede pedir tu ubicación en tiempo real"

**JORGE ROMERO**  
Dirigente del PAN

de que las reformas impulsadas por Morena abren la puerta a prácticas de vigilancia sin control judicial, y sostuvo su reto inicial: "Renuncio a la presidencia del PAN si ella puede demostrar que es falso cuando decimos que ahora la autoridad que quiera (...) puede pedirles a los operadores de tu celular tu ubicación en

tiempo real sin que medie orden judicial".

El líder del PAN recordó que el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional fue modificado recientemente, eliminando el requisito de contar con autorización judicial previa para solicitar la geolocalización de una persona: "Ustedes acaban de quitarle precisamente esa parte. Así empezaba la fracción XXVI: quitaron la parte en donde decía: previa autorización judicial. No estamos mintiendo, doctora".

Y agregó: "Usted dice que mentimos porque señala que ese artículo refiere que se hará según las leyes aplicables, nada más que con ese mismo argumento yo le digo cuál es otra ley igual de aplicable".

Por último, Romero advirtió sobre el rumbo de las reformas recientes: "México se encamina hacia un Estado totalitario con las reformas impulsadas por Morena, y advirtió sobre otras leyes".



## INFORMACIÓN DE CONGRESO

### Denuncia que en presupuesto 2026, Morena propone recortes

Bajo el argumento de cumplir con el compromiso de eficientar el gasto público, la simplificación administrativa y la transparencia del uso de recursos públicos, el Gobierno federal propone recortes al presupuesto 2026 que impactará negativamente al desarrollo y la democracia en México.

El vicecoordinador económico de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez Hernández, dijo que los principales recortes se hacen en los sectores de salud e infraestructura, así como el energético y en el combate a la corrupción, pero en contraste se privilegia el militar.

Al realizar un análisis de los cambios en la Estructuración Programática 2026, el legislador destacó que en comparación con el 2025, se contempla un total de 546 programas presupuestales, lo que representa una reducción de 347 programas equivalente al 38.9 por ciento.



La drástica reducción de programas presupuestarios no es solo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo del país”

### Héctor Saúl Téllez

Vicecoordinador económico de la fracción parlamentaria del PAN



# PAN señala que presupuesto 2026 privilegia el sector militar



por **Yalina Ruiz**  
julio 6, 2025



Fotos: Cuartoscuro |

El [diputado](#) del PAN, **Héctor Saúl Téllez**, señaló que al realizar un análisis de los cambios en la Estructuración Programática 2026, en comparación con el 2025, se contempla un total de 546 programas presupuestales, lo que representa una reducción de 347 programas equivalente al 38.9 por ciento. La principal afectación se observa en los sectores de infraestructura y salud; y por el contrario se privilegian otros sectores como el militar.

“La drástica reducción de programas presupuestarios no es solo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo económico, en la inversión física y en la atención médica en el país. Esta reestructuración no garantiza crecimiento económico, ni empleo y no mejora las condiciones de salud, privilegiando en cambio sectores de interés político y militar, lo que debilita el enfoque de derechos y la transversalidad al desaparecer programas esenciales para grupos prioritarios y poblaciones en desventaja”, aseveró.



Agregó que se observa una preocupante disminución de la capacidad técnica del Estado en áreas tan sensibles como la salud, el sector energético, el desarrollo de infraestructura y el combate a la corrupción.

En el caso de infraestructura, comunicación y transportes, en 2025 se operaron 43 programas, en la propuesta 2026, se reduce a 17, lo que representa una disminución del 60.5%; destaca el recorte en las empresas públicas del Estado, donde PEMEX pasa de 22 a 12 programas, que equivale a 45,5% menos, y CFE que pasa de 27 a 16 equivalente a 40.7% menos; mientras que en el sector salud, el ISSSTE pasa de 29 a 17 programas, lo que representa una disminución del 41.4%; y el IMSS pasa de 20 a 16, equivalente a un 20 por ciento menos.

“Este ajuste representa una exclusión social estructural, impactando directamente a poblaciones vulnerables como mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, rurales y urbanas marginadas, al debilitar las políticas públicas que buscan atender sus necesidades”, sentenció.

#### **PAN señala que habrá sesgo militar en protección de programas**

Téllez Hernández sostuvo que, se advierte un sesgo militarizado en la protección de programas (Defensa y Marina), mientras que ramos civiles como Salud, Medio Ambiente y Anticorrupción pierden recursos estratégicos.

Ejemplificó que el Ramo 07 Defensa Nacional pierde 3 programas que representan (-7.9%); Ramo 11 Educación Pública pierde 6 programas que representan (-15.4%); Ramo 13 Marina pierde 5 programas que representan (-15.6%); Ramo 06 Hacienda y Crédito Público pierde 10 programas que representan (-17.5%) y el Ramo 10 - Economía: pierde 7 programas que representan (-25.9%).

En Ramos Autónomos, se identificó un descenso agregado del 24.7%. Esta variación se explica como parte del proceso de reforma Constitucional que mandató la extinción de los órganos autónomos, entre los que se encuentran la COFECE, el IFT y el INAI, entre otros.

Téllez Hernández afirmó que la caída de la inversión pública también afecta la generación de empleo formal y de calidad. Cada punto del PIB invertido en infraestructura genera entre 150 mil y 200 mil empleos directos e indirectos, según estimaciones de la OCDE.

“Esta potencialidad se perderá con la nueva estructura. El gasto público es una palanca con un efecto multiplicador para generar riqueza en el país. La drástica reducción de programas presupuestarios no es solo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo del país”, concluyó.



# NAIM: más de 40 auditorías, quebranto por 10 mil mdp y ninguna denuncia ante FGR

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

Hasta ahora no existen denuncias penales de la Auditoría Superior de la Federación por la obra inconclusa de Peña. PAG. 16

## NAIM: quebranto por 10 mil mdp, pero cero denuncias ante la ASF

**Irregularidades.** El proyecto que fue cancelado por López Obrador acumula 168 expedientes derivados de 43 auditorías realizadas por ese órgano entre 2017 y 2021

RAFAEL MONTES  
CIUDAD DE MÉXICO

El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), obra inconclusa del sexenio de Enrique Peña Nieto, dejó un quebranto de más de 10 mil millones de pesos que no fue solventado pero tampoco denunciado penalmente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Luego de ocho años de auditorías al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), responsable del megaproyecto, se han acumulado 120 expedientes de auditorías con montos sin solventar por 9 mil 75 millones de pesos, siete en los que se inició un procedimiento de resarcimiento por 136.2 millones de pesos y otros 41 de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, que hoy todavía se mantienen "enseguimiento", por mil 103 millones de pesos, supuestamente por recuperar.

En total, por los 168 expedientes derivados de 43 auditorías realizadas por la ASF entre 2017 y 2021, el proyecto que quedó a medias sobre el antiguo Lago de Texcoco representa, hasta ahora,

un presunto daño patrimonial de 10 mil 315 millones 169 mil 122.45 pesos, de acuerdo con los datos de la autoridad fiscalizadora.

Sin embargo, en todos estos años de revisión al ejercicio de los recursos públicos federales por parte del GACM, que estuvo encabezado por Federico Patiño Márquez, la ASF no ha presentado ni una sola denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en la que se presume que existió algún delito por hechos de corrupción.

En octubre de 2018, a unas semanas de tomar posesión como presidente, Andrés Manuel López Obrador convocó a una "consulta popular" para preguntar a los ciudadanos qué debía hacer con el proyecto del NAIM, que estaba por heredar de Peña Nieto.

En el ejercicio participaron un millón 67 mil 859 personas, de las que 69.95 por ciento opinó que debía cancelarse, reacondicionar el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México Benito Juárez y construir el Felipe Ángeles, en la base militar de Santa Lucía.

Desde su campaña presidencial, AMLO acusó que el NAIM

estaba plagado de corrupción.

Por ejemplo, en marzo de 2018 declaró: "No puedo ser tolerante con la corrupción y considero que la construcción del nuevo aeropuerto es corrupción y los que defienden que se construya en el lago de Texcoco están metidos en el negocio de la corrupción".

En días recientes se dio a conocer un documental titulado *Texcoco, la decisión del presidente*, producido por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, en el que aparece Peña Nieto y declara que hasta ahora no se han comprobado las acusaciones de corrupción.

"Se ha dicho que hubo malversación de recursos, pero a la postre no ha quedado acreditado ni probado que haya habido un manejo no acorde con las mejores prácticas en términos de transparencia y combate a la corrupción", asegura en el documental.

### Vía desconocida

Los 120 expedientes que acumulan el monto más alto de recursos públicos sin solventar fueron turnados a la Dirección General de Investigación de la ASF, des-



de donde los casos se pudieron enviar a las autoridades administrativas para eventuales sanciones no penales.

Es decir, los expedientes se pudieron enviar al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa o simplemente dictar un acuerdo de archivo que, en términos coloquiales, dé carpetazo a los asuntos.

Sin embargo, tal como se muestran los datos en el actual sistema de consulta de la ASF, no se desglosa cuál fue la vía que se optó en cada caso. ■

Desde su campaña, el ex presidente acusó que estaba plagado de corrupción



Vista aérea del terreno en donde se estaba construyendo el aeropuerto. ESPECIAL



## Auditorías 2024: en Colima, anomalías por \$22.3 millones

Auditoría de Cuenta Pública 2024

# Detecta la ASF irregularidades por más de 22 mdp en Colima

► **EL ÓRGANO** reporta posibles daños al erario correspondientes a un fondo por 19.9 mdp y otro por 2.3 mdp; indica informe que Gobierno de Indira Vizcaíno dio recursos a fallecidos, sin CURP...

► Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 22 millones 363 mil 854 pesos en el ejercicio de recursos federales durante 2024 en el Gobierno de Colima, el cual encabeza la morenista Indira Vizcaíno Silva.

En su primer informe de resultados de la Cuenta Pública 2024, el órgano determinó un probable daño a la Hacienda Pública federal por un importe de 19 millones 972 mil ocho pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples y otros dos millones 391 mil 846 pesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples, la auditoría determinó que la administración de Vizcaíno Silva "no transfirió, de manera ágil y directa, los recursos del fondo a los organismos ejecutores, no presentó información actualizada y validada en los padrones de beneficiarios ni verificó que los contribuyentes hicieran públicas sus opiniones de cumplimiento".

### el dato

**INDIRA VIZCAÍNO** firmó en 2023 un acuerdo con la Secretaría de la Función Pública para la coordinación de control interno, y mejora de la gestión gubernamental.

Además, la autoridad indica en el documento que el Gobierno estatal careció de la documentación para la justificación y comprobación para la realización de distintas obras. También detectó irregularidades en la entrega de apoyos económicos.

"Otorgó insumos y dotaciones alimentarias a beneficiarios de los programas de asistencia social identificados como decesos por la Secretaría de Salud, así como a beneficiarios cuya Clave Única de Registro de Población no se localizó en la base de datos de la Clave Única de Registro Nacional de Población e Identidad y que se encontraron fuera del rango de edad establecido", precisó.

De acuerdo con la ASF; esto generó un

importe de 19 millones 972 mil, pendientes por aclarar que representaron 9.5 por ciento de la muestra auditada.

A lo largo de su administración, Vizcaíno Silva ha destacado que lleva a cabo una lucha en contra de la corrupción, principalmente al interior de su administración. En 2022 presumió en redes que en un año de Gobierno ahorró 500 millones de pesos al hacer frente a malas prácticas y excesos de administraciones pasadas.

La auditoría revisó una muestra de 210 millones 602 mil 900 pesos, que representó 71.7 por ciento de los 293 millones 918 mil 200 pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el órgano determinó que el Instituto Estatal de Educación para Adultos de Colima no acreditó la prestación del servicio mediante acta entrega-recepción del contrato número IEEA/01/01/2024 cuyo objeto consistió en el "arrendamiento de inmueble, derecho de uso de 31 cajones de estacionamiento, así como seis equipos de aire acondicionado".

En su informe, la ASF registró pagos hechos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2024 a cuatro trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técni-

## 4

**Empleados** cobraron sin cumplir con el requisito de escolaridad necesaria

## 293

**Millones** 918 mil 200 pesos transfirió la Federación al Gobierno de Colima



ca del Estado de Colima, de quienes no se contó con la documentación que acredite la escolaridad requerida para el puesto.

De esta manera, los empleados cobraron sus salarios durante el ejercicio fiscal 2024 sin cumplir con la escolaridad requerida, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por dos millones 391 mil 846 pesos, los cuales representan 2.3 por ciento de la muestra auditada.

En ambos fondos, la ASF determinó que el Gobierno de Vizcaino Silva "incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, entre otros ordenamientos de carácter federal y estatal".

### LAS PÉRDIDAS

Los dos fondos en los que la ASF detectó irregularidades por un total de 22 millones 363 mil 854 pesos, son los siguientes:

○ De Aportaciones Múltiples

19,972,008.38

○ De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

2,391,846.78

Fuente: ASF



# Impulsa PRI citar a las financieras con señalamiento

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL PRI EN EL SENADO**, a través de un punto de acuerdo impulsado en la Comisión Permanente, llamó a los presidentes del consejo de administración o directores generales de CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa para que comparezcan ante el Congreso por presuntos vínculos con operaciones de lavado de dinero provenientes del narcotráfico y del tráfico de precursores químicos.

La solicitud incluye al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El documento señala que las comparecencias son para que haya un “ejercicio transparente, riguroso y democrático de rendición de cuentas”, en el que no se trata de “condenar sin pruebas, ni de encubrir posibles irregularidades. Se trata de proteger el interés nacional, esclarecer los hechos y, en su caso, sancionar las conductas delictivas sin miramientos políticos ni diplomáticos”.

El PRI señaló que, tras los señalamientos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, “las propias instituciones financieras aludidas no han dado a conocer públicamente sus versiones de los hechos, ni han presentado pruebas claras que refuten o aclaren los señalamientos”.

Por lo tanto, el Senado, “en su carácter de cámara de control político y equilibrio institucional, no puede permanecer indiferente ante una situación de esta magnitud”. Además, subrayó que, “si las instituciones son inocentes, deben demostrarlo de cara a la Nación. Si hay responsabilidades, deben asumirse sin dilación”.

El punto de acuerdo fue turnado a la comisión de asuntos económicos de la Comisión Permanente y será tema de discusión esta semana en su reunión.

## 3

**Instituciones**  
son señalados por  
EU por lavado de  
dinero



EN 2024 TUVO 1.4 CONSULTORIOS POR CADA 10 MIL DERECHOHABIENTES

# ISSSTE alerta al Congreso sobre deterioro y escasez de clínicas

Sólo el año pasado destinaron 1,729.1 mdp para mantenimiento de infraestructura

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Entre sus mil 114 unidades médicas que atienden a cerca de 14 millones de derechohabientes, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cerró el sexenio pasado con clínicas y hospitales viejos e insuficientes.

En el Informe Financiero y Actuarial 2025, que el ISSSTE entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 3 de julio, advirtió que “en 2024, el instituto obtuvo una tasa de 1.4 consultorios de Medicina General o Familiar por cada 10 mil derechohabientes en las unidades médicas de Primer Nivel de atención”.

Lo cual –alertó– “representa una disminución de 0.2 consultorios en comparación con la tasa obtenida el año previo; esto a consecuencia de una disminución de 92 consultorios y, a la vez, un aumento de 147 mil

986 derechohabientes”.

El documento resalta que “las Clínicas de Medicina Familiar presentaron la mayor antigüedad, con un promedio de 41.5 años, seguidas por las Unidades de Medicina Familiar, con 35.1 años. Los Consultorios de Atención Familiar y los Consultorios Médicos en Centros de Trabajo reportaron la menor antigüedad promedio, con 34.8 años”.

No obstante, advierte que “Colima reportó las unidades más antiguas con un promedio de 52 años, le siguieron Ciudad de México y Campeche alcanzando 47.7 y 47 años en

promedio, respectivamente”.

Aunque subraya que la CDMX “se encuentra dentro de las entidades con las Unidades Médicas de Segundo Nivel más longevas (51.9 años), debido principalmente a que la zona poniente y norte presentan antigüedades promedio de 72 y 56.6 años, respectivamente”.

Lo grave es que, según el informe, en estas condiciones el ISSSTE atendió el año pasado a 1.2 millones de pacientes con diabetes, en un rango de 20 años o más, la mayoría de los casos se concentran en personas entre 60 y 69 años, siendo las entidades del norte y centro del país las más afectadas.

Atendió también a 1.4 millones con hipertensión arterial; son pacientes de 20 años o más, con predominio en personas entre 55 y 74 años. Además, recibió a 140 mil con cáncer, con mayor prevalencia en mujeres entre los 50 y 69 años (48 mil 195 pacientes).

Precisa que los tipos más comunes de cáncer que se presentaron son de mama, próstata y tiroides.

Y, para hacer frente a lo obsoleto de sus centros de salud, el informe indica que “el instituto destinó un total de mil 729.1 mdp para la conservación y mantenimiento de su infraestructura, de tal modo que, el Tercer Nivel de atención concentró la mayor parte del recurso con 503.9 mdp, seguido por el Segundo Nivel con 475.4 mdp, el Primer Nivel con 412.0 mdp y, finalmente, las áreas no médicas recibieron 337.9 mdp”.


**LA EROGACIÓN PONE EN RIESGO SUS FINANZAS**

# Enfermedades crónicas absorben casi 20% de los recursos del IMSS

**ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) enfrenta riesgos que impactan su funcionamiento y obligan a tomar medidas para asegurar su viabilidad financiera. Destaca la carga de padecimientos crónicos: diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica y los tumores malignos de mama, próstata y cervicouterino, que en 2024 absorbieron casi 20 por ciento de los ingresos del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).

Así lo plantea el informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la *Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2024-2025* e, igual que en años anteriores, señala que para hacer frente a esos y otros peligros se analizan alternativas como el rebalanceo de primas entre seguros, esto es, transferir los recursos de aquellos que son superavitarios –incluidos riesgos de trabajo– al SEM, que desde hace tiempo se encuentra en déficit.

El documento dice que con este tipo de acciones se evitarían cambios en las cuotas obrero-patronales, la aportación del gobierno federal, así como en la “indexación de los componentes de las cuotas al salario base de cotización”.

## Pensiones, otro rubro deficitario

Respecto a los seis padecimientos mencionados, indicó que en 2024, el instituto destinó para su atención 101 mil millones de pesos.

El informe identifica al envejecimiento poblacional entre los desafíos porque en el IMSS el rubro de gastos médicos para pensionados también se encuentra en déficit. Los recursos económicos para la atención de ese sector provienen sólo de los trabajadores activos y se prevé que en 2025 el faltante ascenderá a 62 mil 755 millones de pesos.

Reconoce que la capacidad de atención del instituto “se ha quedado por debajo” de la demanda. Así, para contar con una cama por cada mil derechohabientes –actualmente hay 0.69– como se recomienda, hacen falta 17 mil 324 camas adicionales y una inversión de 413 mil millones de pesos.

## Énfasis en la prevención

De ahí la importancia de las medidas para la prevención y detección oportuna de enfermedades, las cuales se aplican a través de diferentes programas. Uno reciente es la prueba piloto del modelo de Prevención y Control de Riesgos Cardiovasculares (Prevecor).

El informe refiere que para ubicarse al nivel de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el IMSS requiere 100 mil médicos y 389 mil trabajadores de enfermería. Con ese fin, el año pasado se incorporaron 7 mil 900 médicos generales y especialistas, así como 11 mil 199 plazas para médicos residentes, esto es, 6 por ciento más que en 2023.

Lo anterior va de la mano con la necesidad de tener más equipos, pero otro gran desafío es contar con los recursos económicos suficientes, advierte el informe.

Además de las adquisiciones realizadas en años pasados de equipos de alta tecnología, para 2025 se aplicarán 11 programas de inversión en esta área.

En cuanto a las medicinas que

cambian el curso de las enfermedades, menciona que además de tener un alto costo, los pacientes las necesitan por un mayor tiempo. Por eso, el IMSS participa en la compra consolidada complementaria que organizan la Secretaría de Salud y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex).

El informe incluye entre los riesgos para el instituto la aprobación de nuevos esquemas de cobertura sin garantizar el presupuesto, como sucedió con la ampliación del ramo de guarderías para hombres con hijos (que antes sólo cubría a las mujeres), los estudiantes de nivel medio superior y superior y los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Estos últimos se ubican en el Seguro Facultativo con los familiares de trabajadores del IMSS y de la Comisión Federal de Electricidad. Tienen acceso a los servicios de salud y en 2024 implicaron una erogación de 8 mil 38 millones de pesos.



**Demanda Artículo 19 investigar espionaje**

# Exigen a FGR indagar a Peña

**Advierten que leyes  
avaladas por Morena  
permiten al Estado  
vigilancia intrusiva**

NATALIA VITELA

Tras darse a conocer que el ex Presidente Enrique Peña Nieto se habría beneficiado con 25 millones de dólares provenientes de dos empresarios de Israel que durante su Administración hicieron negocios en México, entre ellos la venta del equipo de espionaje Pegasus, la organización Artículo 19 demandó que una investigación en contra del priista.

“Quien debería investigar es la Fiscalía General de la República (FGR) y eso es lo que vamos a seguir exigiendo. Que se investigue y sanciona a todos los responsables, incluyendo a personajes como el ex Presidente”, exigió Marta Tudón, oficial de derechos digitales de esta organización.

“También estamos hablando de la vigilancia, el espionaje que se llevó a cabo contra periodistas, personas defensoras y activistas, y opositoras. Es decir, una parte son los sobornos y la corrupción, pero por otro lado es todo el espionaje que durante su gobierno se implementó en contra de estas personas”.

El diario israelí The Marker publicó un reportaje que revela el pleito legal entre los empresarios Avishai Neria y Uri Ansbacher (dueño de Grupo KBH, proveedor del software Pegasus), quienes recurrieron a un arbitraje por sus diferencias sobre lo que calificaron como la “inversión” que hicieron en el ex Mandatario priista (2012-2018).

En entrevista, Tudón denunció además que las labores de espionaje se registraron no sólo en el sexenio de Peña Nieto, sino también durante la Administración de Andrés Manuel López Obrador.

“Lo que queremos es que



la Fiscalía haga su trabajo y tenga una investigación que dé con todos los responsables”, urgió.

La experta aseguró que Artículo 19 ha denunciado por años el espionaje vía Pegasus emprendido desde la Administración de Peña Nieto y el cual, sostuvo, continuó en el sexenio de López Obrador.

“No es posible que, en un Estado democrático, un Presidente esté haciendo negocio, recibiendo sobornos por parte de empresarios extranjeros para adquirir y usar un software de espionaje o básicamente cualquier tecnología que pueda llegar a ser altamente intrusiva y viole los derechos de la población”, consideró.

“Tiene que haber plena rendición de cuentas sobre cuántos recursos públicos se emplearon en la adquisición de tecnologías de vigilancia”.

### ALERTAN POR LEYES

Tudón alertó sobre el nuevo paquete de leyes sobre seguridad impulsado por Morena en el Congreso que, aseguró, permiten la vigilancia intrusiva y desproporcionada por parte del Estado.

Sobre los dichos de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien indicó que

no se trata de leyes que permitan el espionaje, la especialista afirmó que no es necesario interpretarlas para inferir que habilitan más poder y facultades a distintas autoridades para realizar acciones de espionaje.

“En paquete, las legislaciones en materia de seguridad, inteligencia, la de población, la de desaparición forzada, la de telecomunicaciones y la ley de la Guardia Nacional, cada una va sumando diferente poder, diferente facultad, para que las personas estemos obligadas a darle al Estado nuestros datos sensibles como son los biométricos”, aseveró.

“También le da al Estado la facultad para poder acceder de manera irrestricta a estos datos y además le da al Estado la facultad para poder compartirse todo tipo de información y poder solicitar dónde estamos las personas; con quiénes estamos hablando”.

La experta de Artículo 19 sostuvo que ese poder carece de transparencia, de mecanismos de rendición de cuentas y control judicial.

“Son mayores poderes, mayor ejercicio, mayor facultad para poder llevar a cabo estas acciones intrusivas sin



ningún tipo de mecanismo para poder evitar que se abuse de este poder”, lamentó.

### **Marta Tudón Artículo 19**

“ No es posible que, en un Estado democrático, un Presidente esté haciendo negocio, recibiendo sobornos por parte de empresarios extranjeros para adquirir y usar un software de espionaje”.

### **Infiltran teléfonos**

El Gobierno de Enrique Peña Nieto fue acusado de utilizar el software espía Pegasus para seguir a periodistas, activistas y opositores.



■ La empresa israelí NSO Group vendió el software espía Pegasus al Gobierno de México.

- El sistema de grado militar fue fabricado y comercializado por la empresa israelí NSO Group.
- México fue el primer cliente de NSO en el extranjero y el país más prolífico en el uso del software espía.
- El software infectaba teléfonos móviles mediante mensajes SMS o enlaces maliciosos.
- Los atacantes podían acceder a llamadas, mensajes, cámara, micrófono y ubicación sin que la víctima lo supiera.
- Se detectaron más de 15 mil números telefónicos afectados con el espionaje.
- La Fiscalía abrió investigaciones sin que exista una sentencia contra algún responsable directo.



## PRIMERA

## Acusan nepotismo dentro del Inegi

El PT y un exdiputado de Morena utilizan el Órgano Interno de Control del instituto para darle empleo a operadores políticos, denuncian trabajadores. / 2

### EMPLEARON A 16 DE SUS OPERADORES

# PT y morenista usan al Inegi para dedazos

**TRABAJADORES DEL ÓRGANO INTERNO DEL INSTITUTO denunciaron que un diputado federal y dos senadores recibieron apoyos desde las arcas oficiales**

POR LETICIA  
ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

El Partido del Trabajo y un exdiputado de Morena utilizan al Órgano Interno de Control (OIC) del Inegi para darle empleo a 16 de sus operadores políticos en Jalisco y Aguascalientes, incluso con relaciones familiares, pues hay hermanos, matrimonios, así como madre e hija que son parte de la nómina de ese organismo, pero que realizan trabajo de respaldo partidista.

De acuerdo con una denuncia que un grupo de trabajadores presentó ante el OIC en mayo pasado, y que ha comenzado a circular entre senadores y diputados federales, hay un uso del órgano para tareas partidistas, a raíz de la contratación de militantes y simpatizantes del PT y dos hermanos del exdiputado morenista Favio Castellanos, y que, según la

explicación de los denunciantes, se originan por las "recomendaciones" que los diputados federales hacen al propio Inegi.

Se trata de Esther Castellanos Polanco, directora de Evolución Patrimonial, y Omar Castellanos Polanco, subdirector de administración.

Además, mencionan a Juan Pablo Villa Manzano, quien en el proceso electoral 2020-2021 fue candidato del PAN a la diputación federal 6 de Jalisco, y funcionario del OIC, de incurrir en trabajo de apoyo para el PT.

"Se usa toda la fuerza de trabajo con que cuenta el OIC para asistir a eventos, repartir volantes, levantar encuestas, etcétera. Los eventos masivos se hacen, en su mayoría, en horarios no laborales", dice el escrito.

"Sin embargo, existen actores políticos que teniendo plazas asignadas del OIC, se dedican permanentemen-

te a gestiones políticas. Varios trabajadores adscritos son personal proveniente del partido, contratados por solicitud de los líderes señalados 'en pago' por los apoyos políticos al grupo. Estas personas son las que generalmente no asisten a trabajar".

Julián Claudio García, subdirector, y Edith Espinoza Vázquez, secretaria del director de auditoría, son un matrimonio y están en la lista de militantes del PT; uno como parte de la Comisión de Coordinación Estatal y la otra como parte de la Comisión Ejecutiva Estatal; además, metió a trabajar a su hermano Andrés como enlace con la Auditoría.

En el OIC del Inegi trabajan también Cleotilde Lorenzana, jefa en el departamento de auditoría y quien es madre de Guadalupe Lorenzana, supervisora; ambas operadoras del PT.

Entró al OIC en 2019 y, de acuerdo con la denuncia de los trabajadores, "asumió la Dirección con cero experiencia".

Su puesto anterior fue como jefe de predios y recursos humanos en el municipio de Chapala, Jalisco.

Marlo González Marín es director de Control, y Seguimiento; comenzó a trabajar en agosto de 2019 y es cuñado del titular de Auditoría.

Vianey y Abril Rayas Rivera son parte de la estructura de activistas de tierra del PT; una es directora de auditoría y la otra es coordinadora de enlace en el OIC.

La fracción XII del artículo siete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dice que los servidores públicos están obligados a "abstenerse de intervenir o promover, por sí o por interpósita persona, en



la selección, nombramiento o designación para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado”.

En tanto, el artículo 63 Bis dice que “cometerá nepotismo el servidor público que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato”.

La información de los trabajadores incluye nombres de un diputado federal del PT y de dos senadores de Morena, a quienes señalan de recibir “apoyos” desde las arcas del propio OIC; sin embargo, no muestran prueba de esos dichos y admiten que “se desconoce cuánto y a través de quién lo reciben”.

La columna vertebral de la denuncia de los trabajadores es mostrar a los empleados del OIC que tienen relación con el PT y Morena.

Éstos son algunos de los funcionarios que habrían aprovechado su poder para influir en las asignaciones de los cargos al interior del Órgano Interno de Control (OIC) del Inegi:

### FAMILIA CASTELLANOS POLANCO

El exdiputado morenista Favio Castellanos posicionó a dos de sus hermanos en el OIC:

- Esther Castellanos como directora de Evolución Patrimonial.
- Omar Castellanos como subdirector de administración.

### MATRIMONIO GARCÍA ESPINOZA

Militan activamente en el PT, lograron un puesto en el Inegi y posicionaron al hermano de ella:

- Julián Claudio García es subdirector.
- Edith Espinoza Vázquez es secretaria del director de auditoría.
- Andrés Espinoza Vázquez es enlace de auditoría.

### FAMILIA LORENZANA

Madre e hija que se desempeñan activamente como operadoras del PT:

- Cleotilde Lorenzana trabaja en el departamento de auditoría del OIC.
- Guadalupe Lorenzana es supervisora en el órgano.

### HERMANAS RAYAS

Son activistas de tierra del PT y desempeñan puestos de alto rango en el órgano:

- Vianey Rayas Rivera es directora de auditoría.
- Abril Rayas Rivera es coordinadora de enlace.

### JOSÉ DANIEL VILLA CONTRERAS

Director de Investigación y Auditoría del OIC:

- Hijo de Daniel Villa, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Jalisco, y director de investigación y auditoría.

Fuente: Denuncia trabajadores del OIC



# FGR investiga a Julio Scherer Pareyón por corrupción

**IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, informó que en menos de tres semanas se presentará ante un juez la carpeta de investigación por presuntos actos de corrupción en la concesión del libramiento de Nogales, Sonora. Entre los acusados figura el diputado federal del Partido Verde Ecologista de México, Julio Scherer Pareyón, hijo del ex consejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra.

“Se está investigando a todas las personas que fueron acusadas”, respondió el fiscal a la pregunta de si se incluye al legislador, e indicó que se girarán las órdenes de aprehensión correspondientes. Scherer Pareyón es accionista de la empresa Tenedora de Proyectos 115.

En conferencia en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se le interrogó acerca de un segundo caso, el Viaducto Bicentenario, que involucraría al ex consejero jurídico de la Presidencia.

“Mire, el asunto del Viaducto Bicentenario lo están llevando los abogados particulares de las empresas que están controvertidas en este caso. Acerca de Nogales, la denuncia se tramitó de inmediato, ya se tienen todos los elementos y, por supuesto, vamos a seguir adelante, sin ninguna duda.

“El criterio del gobierno de la República –y lo ha repetido la señora presidenta en innumerables ocasiones– es que no hay excepciones frente a cualquier violación a la ley. Ese tema de Nogales, yo creo que no pasarán más de dos o tres semanas sin que ya lo tengamos frente a los tribunales”.

Reiteró que se indaga a todos los señalados y se están estableciendo las responsabilidades. “En el momento en que este asunto llegue a los tribunales, el tema se vuelve público y, en ese momento, los medios, las víctimas y, por supuesto, quienes están siendo acusados tendrán acceso absoluto, libre y total a toda la información”, dijo.

Diputados del Verde Ecologista dijeron que hasta ayer no tenían conocimiento de dicha investigación.



# Perfila Taddei relevo de organizador de comicios

ERIKA HERNÁNDEZ

Una vez que concluyó la elección del Poder Judicial, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, alista cambios en direcciones clave, como la de Administración y Organización.

Fuentes del organismo informaron que la semana pasada la Presidencia solicitó la renuncia a Miguel Ángel Patiño, director ejecutivo de Organización, quien llevó mano en la realización de la elección del 2024 y la renovación del Poder Judicial.

El funcionario ha desem-

peñado diversos cargos en el Instituto desde hace 25 años. En 2023, dejó la Dirección de Vinculación con OPLES para quedar como encargado de la Secretaría Ejecutiva, puesto en el que estuvo algunos meses en medio del jaloneo con los consejeros por esa posición.

Patiño es de los pocos directores que quedan en el organismo identificados con el ex presidente Lorenzo Córdova, y se afirma que podría ser sustituido por Roberto Félix, director del Servicio Profesional, quien fue asesor de Taddei.

La sonorenses buscó colocarlo en la Secretaría Ejecutiva, pero fue rechazado por la mayoría de consejeros por carecer de experiencia.

En el lugar de Félix quedaría Jorge Moreno, quien está a cargo del manejo de tiempos en televisión.

Quien asuma la Dirección de Organización le tocará organizar la elección del 2027, año en el que se renovará la Cámara de Diputados y la otra parte del Poder Judicial, por lo que será más compleja.

Fuentes del INE también informaron que en la Dirección Ejecutiva de Adminis-



tración se perfila a Marco Vinicio Gallardo, Jefe de la Oficina de Taddei. En esa área estaba Amaranta Arroyo, también cercana a la sonorense.

En la página del INE únicamente se publican los cargos que ha desempeñado Vinicio en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En 2020 y 2021 fue director cooperativo de Administración y Finanzas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y Jefe de Unidad en la Comisión Federal de Electricidad.

Del 2021 al 2024 se en-

cargó de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Algunos consejeros temen que la presidenta nuevamente haga uso de su nueva facultad para nombrar a directores sin la necesidad de contar con ocho votos, facultad que sólo ha la usado en una ocasión.

También está generando polémica la llegada de Juan Carlos Cuervo Escalona, quien dejó el INE por retiro anticipado. Sin embargo, pese a que la norma lo prohíbe, regresó como asesor en la Secretaría Ejecutiva.

## Enroques

Tras la elección judicial, la presidencia del INE contempla algunos ajustes en su estructura:

### SALE



#### MIGUEL ÁNGEL PATIÑO

■ Director ejecutivo de Organización que dejaría el cargo.



#### ROBERTO FÉLIX

■ actual director de Servicio Profesional asumiría la dirección de Organización



#### JORGE MORENO

■ Director de tiempos en radio y televisión pasaría a Servicio Profesional.



#### MARCO VINICIO GALLARDO

■ Jefe de la Oficina de Guadalupe Taddei pasaría a la Dirección Ejecutiva de Administración



## CRÓNICA CIUDADANOS MARCHAN EN CONTRA DE LA ELECCIÓN

# “Fraude descarado para controlar al Poder Judicial”

Los oradores llaman a la población a la “desobediencia civil” y no entregar sus datos biométricos al gobierno; **exigen contrapesos en los poderes y que se anule la votación**; seguirán realizando manifestaciones, indican

### VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

**C**ientos de personas marcharon ayer domingo de la glorieta del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución para exigir la anulación de la elección judicial del 1 de junio, al afirmar que se trató de un fraude descarado para que el Poder Ejecutivo controle al Poder Judicial y seguir eliminando los contrapesos.

A esta movilización se sumaron contingentes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La columna de manifestantes, con pancartas, mantas y banderas, avanzó sobre los carri-

les centrales del Paseo de la Reforma, enarbolando consignas como: “El pueblo se alza en contra de esta farsa”; “Reforma judicial, repudio general”; “México condena traición de consejeros”; “México reclama un INE independiente”; “Ovidio cantará y todo se sabrá”; “Ovidio cantará y el gobierno caerá”; “Fuera narcogobierno”; “Fuera narcodictadura” y “Narcopresidenta”.

Al término de la marcha, organizada por la agrupación Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap), los participantes realizaron un mitin en el que pidieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respetar la Constitución y no validar “la farsa orquestada por Morena y el gobierno”.

Antes de los discursos, los organizadores denunciaron que el

### FERNANDO BELAUNZARÁN

Vocero del Recap

**“Porque con el acordeón no puede haber voto libre y secreto, y sin voto libre y secreto no puede haber democracia”**

gobierno de la Ciudad de México no les permitió usar la explanada del Monumento a la Revolución, “que es de todos los mexicanos”, por lo que tuvieron que instalar el templete en el circuito de la Plaza de la República.

Durante el acto político, los



oradores hicieron un llamado a la “desobediencia civil”, para que la gente no entregue sus datos biométricos al gobierno, al que acusaron de pretender “espíar y coartar las libertades”.

Rolando Solís, dirigente del Recap, anunció un plan de acción para presionar a las autoridades a que anulen la elección judicial, consistente en tomar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México sin afectar a los usuarios, bloquear parcialmente calles y avenidas y cerrar las cámaras de Diputados y de Senadores.

Fernando Belaunzarán, vocero del Recap, demandó al TEPJF “un gramo de decencia” para declarar la invalidez del proceso electoral judicial, por todas las irregularidades registradas, entre ellas los acordeones con los que se orientó el voto en favor de candidatas.

“Ese acordeón es el símbolo de la elección más fraudulenta que yo recuerde, más incluso que la caída del sistema con [Manuel] Bartlett [Díaz]”, recalcó.

Alfonso Patiño Chávez, director jurídico de la Jufed, afirmó que los jueces están puestos a partir de esta elección para atender a los compromisos de quienes los pusieron. “Así de sencillo, no le demos muchas vueltas”.

Puntualizó que solamente votó 12% de los ciudadanos, pero 30% de ellos anularon su voto: “Sus juzgadores ahora están puestos con 9% de los votos de la población y un 9%

que ni siquiera es voluntario, es coaccionado”.

La magistrada federal en activo Ileana Contreras Perales, directora de Organización de la Jufed, subrayó que la elección judicial fue una farsa, porque la justicia no se vota: “El juez imparcial es de carrera judicial, porque sólo así se garantizan jueces independientes en nuestro país”, apuntó.

Dijo que lo que el Ejecutivo buscó con la reforma judicial, y está por lograr, es un Poder Judicial de rodillas, sometido a los intereses de los amigos del régimen. ●



Integrantes de la organización Resistencia Civil, Activa y Pacífica marchan en el Ángel de la Independencia con rumbo al Monumento a la Revolución para exigir al gobierno federal la nulidad de las elecciones del Poder Judicial del domingo 1 de junio.

**PIDEN ANULARLA**

## Marchan contra la elección judicial

Diversas organizaciones de la sociedad civil inconformes con la primera elección al Poder Judicial acudieron al Ángel de la Independencia para exigir que la

elección se anule debido a las irregularidades documentadas en el proceso como el uso de acordeones.

Las manifestaciones se replicaron en otras ciudades del país, como León, Guadalajara y Xalapa, donde acusaron que los comicios fueron una farsa.

Rolando Solís, uno de los organizadores de Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap), afirmó que están a la espe-

ra de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determine si hay bases para declarar la nulidad de la elección. De no ser así, adelantó que se manifestarán en el aeropuerto y frente a las Cámaras de Diputados y Senadores.

La directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes, agregó que la estrategia legal contra la elección continuará, incluso en el terreno internacional.

“Lo que augura es un sistema judicial totalmente parcial, totalmente a modo”, afirmó.

Fernando Belauzarán, integrante del Frente Cívico Nacional, criticó los bajos niveles de participación. **Jorge Salcedo**



**UNAS 300** personas marcharon ayer de la columna de la Independencia al Zócalo para exigir la nulidad de la elección judicial; amagan con tomar el AICM.

**Anticipan** que el nuevo Órgano de Administración Judicial podría actuar con discrecionalidad; advierten una paralización de la justicia por la fecha en que entra en funciones

Juzgadores reactivan protestas tras 8 meses

# Marchan por nulidad de la elección judicial

**ELECCIÓN JUDICIAL**  
- A PRUEBA -

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**T**ras ocho meses de haber concluido sus manifestaciones en contra de la reforma judicial, cientos de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) reactivaron este domingo la protesta en las calles, ahora para reclamar la nulidad de las elecciones.

## el dato

**RECAP PROPONE** mantener los cargos judiciales por quienes los ocupan hasta realizar una reforma que incluya a fiscalías y ministerios públicos para mejorar a la justicia.

La Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap) convocó a la marcha para pedir la nulidad de la elección judicial y condenar las recientes reformas aprobadas en el Congreso de la Unión, a las que llamaron "ley espía" y "ley censura", y amagaron con la toma del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para lograr la nulidad de la elección judicial.

En el Ángel de la Independencia arrancó la marcha que avanzó hasta el Monumento a la Revolución, entre consignas como "el juez imparcial es de carrera judicial" y "reforma judicial, repudio general".

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (SSPC), asistieron 300 personas y, de acuerdo con la Recap, esta marcha fue replicada en 41 ciudades del país.

Luego de recibir la noticia que se implementaría una reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en la que se planteaba elegir a los juzgadores a través del voto popular, el PJF decidió estallar en paro de labores jurisdiccionales y comenzó sus manifestaciones el 19 de agosto del 2024 y las culminó el 11 de noviembre del mismo año.

**COLECTIVO DICE** que las reformas con la "ley espía" y la "ley censura" atentan contra las libertades del pueblo; Jufed señala que son un retroceso institucional y amenazan a la democracia



Foto: Cuartocero

ASOCIACIONES civiles se manifiestan contra la reforma al PJ, ayer, en Av. Reforma.

Este domingo, en el Monumento a la Revolución, Rolando Solís, vocero de la Recap, advirtió que para lograr la nulidad de la elección judicial, habrá una resistencia civil en la que tomarán las cámaras de Diputados y de Senadores, y amagó con un bloqueo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dejando sólo un carril libre "para no afectar a la población". Además, hizo un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que anulara las elecciones judiciales, luego de la baja participación de los comicios.

Asimismo, criticó la aprobación, en el periodo extraordinario, de reformas en materia de seguridad e investigación, así como de telecomunicaciones. Aseguró que las reformas plasmadas en la "ley espía" y la "ley censura" atentan contra las libertades del pueblo de México y llamó a la desobediencia para que no se otorguen los datos personales.

También, integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y

Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) tomaron la palabra.

Juana Fuentes, directora de la asociación y jueza federal, señaló que la reforma judicial es un retroceso institucional y una amenaza para la democracia en México. "Hoy este país está en manos de una sola persona", advirtió, y subrayó que la llegada de una mujer al poder no debe confundirse con un verdadero avance democrático. "Si una mujer ha llegado al poder, no confundamos el avance simbólico con un retroceso institucional".

Afirmó que la elección de jueces fue una "imposición" que no cumplió con estándares de equidad ni transparencia. "Nos dijeron que el pueblo elegiría sus jueces. Mentira, señores".

Añadió que el proceso estuvo marcado por la "manipulación, propaganda sin debate y la inequidad con recursos del Estado". Juana Fuentes adelantó que se combatirán dichas elecciones en instancias internacionales, pues dijo que seguirán hasta las últimas consecuencias.



## Alistan manifestaciones en el AICM y el Congreso

# Marchan para anular elección judicial

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**Integrantes de** diversas organizaciones sociales, así como ciudadanía en general, marcharon este domingo para exigir la nulidad de la elección judicial del pasado 1 de junio al considerar que se trató de una farsa electoral.

Partiendo del Ángel de la Independencia, decenas de integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) y organizaciones como Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap), el Frente Cívico Nacional marcharon a lo largo de Paseo de la Reforma con rumbo al Monumento a la Revolución en muestra de rechazo a la elección judicial, así como en contra de las últimas reformas que fueron aprobadas por el Con-

greso de la Nación a las que llamaron “leyes espía”.

Vestidos de blanco y portando una lona principal con el mensaje: “Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barre-ra, son ustedes unos traidores a la democracia. Anulación de la elección más fraudulenta que ha habido en la historia de nuestro país”, fue como los manifestantes, entre los cuales se observó a personas de las tercera edad, gritaron consignas en contra del gobierno y Morena.

“El pueblo se alza en contra de esta farsa”; “reforma judicial, repudio general”; “acordeon, acordeon, una narración” y “México reclama un INE independiente”, fueron algunos de los reclamos.

Una vez que arribaron al Monumento a la Revolución muchos de los manifestantes se retiraron

del lugar por lo que la movilización se redujo considerablemente.

Fernando Belauzarán, como orador, exigió al Tribunal Electoral que declare la nulidad de los comicios judiciales por las irregularidades presentadas.

Juana Fuentes, directora de la Jufed, insistió en la anulación de estos comicios y aseguró que seguirán buscando el apoyo de instancias internacionales para revertir “este mecanismo de cooptación del Poder Judicial”.

Mientras que Rolando Solís, dirigente del Recap adelantó que alistan un plan de acción como forma de resistencia para que se anule la elección judicial, el cual consiste en salir a las calles y tomar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), así como las Cámaras del Congreso.


**PIDEN ANULARLA**

## Marchan contra la elección judicial

Diversas organizaciones de la sociedad civil inconformes con la primera elección al Poder Judicial acudieron al Ángel de la Independencia para exigir que la elección se anule debido a las irregularidades documentadas en el proceso como el uso de acordeones.

Las manifestaciones se replicaron en otras ciudades del país, como León, Guadalajara y Xalapa, donde acusaron que los comicios fueron una farsa.

Rolando Solís, uno de los organizadores de Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap), afirmó que están a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determine si hay bases para declarar la nulidad de la elección. De no ser así, adelantó que se manifestarán en el aeropuerto y frente a las Cámaras de Diputados y Senadores.

La directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes, agregó que la estrategia legal contra la elección continuará, incluso en el terreno internacional.

"Lo que augura es un sistema judicial totalmente parcial, totalmente a modo", afirmó.

Fernando Belauzarán, integrante del Frente Cívico Nacional, criticó los bajos niveles de participación. **Jorge Salcedo**

**Los inconformes**  
 amagan con bloquear  
 el aeropuerto y las  
 cámaras de Diputa-  
 dos y Senadores si no  
 se anula la elección



#Política

# LAS LECCIONES DE LA REFORMA

**Académicos y especialistas en justicia electoral advierten que la reciente reforma judicial dejó al descubierto nuevas rutas de control político y económico en el Poder Judicial, además de que terminó por socavar su independencia**

**POR DANIEL FLORES**

@Daniel\_17flores

**L**a polémica reforma judicial dejó varias lecciones negativas para el país; una de las principales fue la apertura de nuevas rutas de control político y económico en el sistema de justicia mexicano.

Así lo alertaron especialistas en materia electoral y académicos, quienes hicieron un balance del proceso electoral que culminó en junio con la designación de 881 nuevos cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF), en cumplimiento de la reforma constitucional.

En un conversatorio celebrado en la Universidad Iberoamericana, especialistas de diferentes sectores dieron a conocer los alcances que tuvo esta propuesta del Ejecutivo federal que escaló al Congreso de la Unión y terminó por convertirse en una enmienda constitucional y que dio inicio a la primera elección judicial en el país.

Uno de los puntos más importantes que se abordaron fue el deterioro del sistema judicial mexicano a raíz de esta reforma, así como las nuevas rutas de control político generadas por los

actores que próximamente asumirán cargos como jueces, magistrados e incluso ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con integrantes del Observatorio IBERO, el proceso para sustituir a impartidores de justicia mediante el voto popular provocó la pérdida de independencia en este poder y otros problemas que saldrán a mediano plazo.

Para Ana Laura Magaloni, coordinadora del Observatorio de esta universidad, quienes impulsaron esta modificación en la



Constitución Política contaban ya con cierto control político del sistema judicial por medio de la Suprema Corte de la Nación y el Consejo de la Judicatura.

Sin embargo, la especialista detalló que el empuje que le dieron a esta reforma constitucional lo hicieron sin tener en cuenta lo que esto significaría para la impartición de justicia, por ejemplo, en el rezago que se generó en la resolución de conflictos que se atienden de forma diaria.

Esto se suma a la presión que se ha registrado en el Poder Judicial de la Federación donde en los últimos meses, personal se ha manifestado en diferentes oca-

siones en rechazo a la reforma judicial y, recientemente, en contra del proceso electoral, pues acusaron que esto no resolverá los problemas que se tienen para el acceso a la justicia.

“Esta miopía política ha ampliado la distancia entre la ciudadanía y el sistema de justicia”, sostuvo Ana Laura Magaloni, quien lamentó que la reforma haya confirmado los temores sobre una mayor pérdida de imparcialidad judicial, al tiempo que denunció la escasa participación ciudadana en el proceso de elección de jueces, marcado además por el uso de “acordeones” o listas predefinidas de candidatos.

Además, los múltiples señalamientos realizados de principio a fin en contra de este proceso, que culminó el pasado 1 de junio con la elección de cientos de jueces, magistrados y ministros, reflejan la alta expectativa que la ciudadanía tiene sobre quienes asumirán estos cargos.

Daniel Moreno, periodista y analista político dijo que hubo un sesgo en todo este proceso electoral, además de una carrera dispareja para el grueso de los aspirantes, pues señaló a varios gobernadores de Morena de jugar un papel clave en los meses anteriores al impulsar ciertos cuadros que se postularon para desempeñarse como jueces y magistrados.

Incluso, detalló que se presentaron quejas debido a que varios gobernadores del partido oficialista utilizaron equipos jurídicos para el beneficio de ciertos perfiles que hicieron campaña además de movilizar recursos y estructuras para dar visibilidad a varios candidatos.

Mientras tanto, en su participación, Gabriela Warkentin advirtió que la elección judicial ha reintroducido viejas prácticas clientelares del sistema electoral, y anunció que el Observatorio enfocará sus siguientes investigaciones en el análisis de las dinámicas estatales, para documentar cómo se territorializa el control del Poder Judicial.



### Quedan pendientes

A unas semanas de que abandonen sus puestos de trabajo, decenas de magistrados y jueces aún se encuentran en espera de que sean notificados de la liquidación que les corresponde por ley.

En algunos casos, los juristas mencionaron a Reporte Índigo que se trata de indemnizaciones

**La reforma judicial abrió rutas de control político y económico en el sistema de justicia mexicano, alertaron en un conversatorio en la Universidad Iberoamericana con académicos y expertos electorales**



que corresponden a cientos de miles o incluso millones de pesos, ya que varios de ellos cuentan con hasta 15 o 20 años de servicio en varios circuitos judiciales a nivel nacional.

“De principio a fin, el proceso estuvo viciado. Ahora, a unas semanas de que ingresen los nuevos juzgadores, no se nos ha notificado nuestra baja ni, mucho menos, se nos ha informado sobre la liquidación que nos corresponde por ley”, sostuvo un magistrado de circuito en Puebla, quien solicitó omitir su nombre.

**Los sindicatos del Poder Judicial de la Federación amagan con otros paros de labores, semanas antes de que entren en función los nuevos impartidores de justicia debido a falta de pagos e incertidumbre laboral**

#### El dato

# 5

**mil millones de pesos** costó a los mexicanos el proceso de la reforma judicial, señalan expertos

**A unas semanas de que ingresen los nuevos juzgadores, no se nos ha notificado nuestra baja, ni mucho menos se nos ha informado sobre la liquidación que nos corresponde por ley”**

**Magistrado de circuito en Puebla, quien solicitó omitir su nombre**

AN

